**Anexo # 4 – Extensión de contrato**

**Sobre la clausula # 7 referente al plazo**

Las partes acuerdan extender el contrato por un plazo adicional de 2 años desde a partir del 16 de Diciembre del 2021. Al vencimiento de este plazo, el contrato y todos sus tarifarios, anexos y modificaciones se renovarán automáticamente por un plazo adicional de 1 año y así sucesivamente hasta que el Representante Autorizado notifique por escrito a **La Compañía** con por lo menos noventa (90) días de anticipación, de su voluntad de dar por terminado el presente contrato al vencimiento de su plazo instruyendo la dirección para la entrega de los documentos en custodia. En caso de renovación automática, las tarifas vigentes durante el año anterior a la renovación se incrementarán a partir de la renovación automática en un porcentaje equivalente a la inflación anual publicada por el Banco Central del Ecuador.

Guayaquil 16 de Diciembre del 2021

Compañía Cliente

DataSolutions S.A. AJE Ecuador

Nombre: José V. Ortega Nombre:XXXXXX

Presidente Ejecutivo Posición

DataSolutions S.A. AJE Ecuador